



Universidad Nacional de Salta



Facultad de Ciencias Económicas,  
Jurídicas y Sociales

RES. DECECO N° 723.17  
EXPEDIENTE N° 1021  
Salta, 28 AGO 2017 .16

**VISTO:** la nota presentada, a fs. 15, por el alumno Julio Argentino ROBLES mediante la cual solicita su inscripción en el Seminario de Actualización sobre el tema: “*Como valorar pequeñas y medianas empresas*” dictado por el Prof. Eduardo Nadir, y

**CONSIDERANDO:**

**Que,** a fs. 10 y 11, obran la nómina de alumnos inscriptos en la que figura el alumno Julio Argentino Robles y el informe de la Dirección de Informática respecto de los alumnos citados a fs. 10 que se encontraban en condiciones de realizar el citado Seminario de Actualización y donde el señor Robles es informado como que no reúne las condiciones de correlatividad para realizarlo, respectivamente.

**Que,** a fs. 12 y 13 con fecha **21 Junio de 2.017**, el Prof. Eduardo Nadir eleva la nómina de alumnos que aprobaron el Seminario de Actualización sobre el tema: “*Como valorar pequeñas y medianas empresas*”, en donde figura el alumno Julio Argentino ROBLES.

**Que** en base a dicho informe se emiten las respectivas actas de examen, procediéndose luego al archivo de las actuaciones no sin antes dejar constancia que el señor Julio Argentino ROBLES había solicitado inscripción condicional, que es lo que correspondía de acuerdo a la reglamentación vigente (Res. CS N° 159/91), ya que tramita equivalencia en Expte. N° 6580/16 de esta Unidad Académica.

**Que,** a fs 22-23 y 27, la Directora de Alumnos de esta Unidad Académica Sra. Graciela Leiva propone emitir el acta correspondiente, considerando que: a) la inscripción a los Seminarios de Actualización es diferente al resto de las materias, b) el señor Robles se inscribió, aunque incorrectamente, en el citado seminario y c) el trámite de inscripción condicional correspondiente no fue realizado, habida cuenta de su situación en la Unidad Académica, lo cual es compartido por la Dirección General Académica.

**POR ELLO,** en uso de las atribuciones que le son propias,

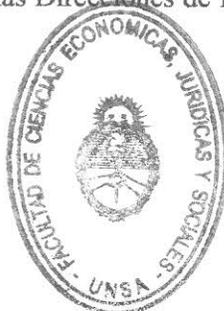
**EL DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS ECONOMICAS,  
JURIDICAS Y SOCIALES  
RESUELVE:**

**ARTICULO 1º. AUTORIZAR** a la Dirección de Informática de la esta Unidad Académica a emitir el acta de examen correspondiente al Seminario de Actualización “*Como valorar pequeñas y medianas empresas*”, aprobado por Res. DECECO N° 094/17, donde figure el alumno Julio Argentino ROBLES, LU 563790, DNI 20707464.

**ARTICULO 2º. HAGASE SABER** al alumno Julio Argentino ROBLES; Cr. Eduardo Nadir, a la Dirección General Académica, a las Direcciones de Informática y de Alumnos y demás interesados para su conocimiento y demás efectos.

*ee*

Cr. AZUCENA SANCHEZ DE CHIOZZI  
Secretaría As. Académico y de Investigación  
Fac. de Cs. Económicas, Jurídicas y Sociales



*[Signature]*  
Cr. Hugo Ignacio Limes  
VICE-DECANO  
Fac. Cs. Econ. Jur. y Soc. - UNSA